



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

Fecha: Octubre 29 de 2008
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones de la Torre Institucional

ASISTENTES:

Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional, quien preside.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante del Consejo Académico.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. JAMES IVAN LARREA MEJIA, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
Dra. MARTHA CECILIA AMAYA ENCISO, Representante Profesoral Suplente
Sr. ANDRES MAURICIO GARCIA TORRES, Representante Estudiantil Suplente.
Sr. CARLOS GONZALEZ, Presidente de SINTRAUNICOL.

La reunión es presidida por la Representante de la Ministra de Educación, por excusas del señor Gobernador y del Representante del Presidente de la República.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación Orden del Día. La Representante de la Ministra de Educación Nacional solicita que el punto número 3 se aplaze para que sea analizado en una reunión extraordinaria, en la cual también se haría un primer análisis del presupuesto del 2009. Se realizaría una reunión extraordinaria el 14 de noviembre y una ordinaria el 28 de noviembre. El Consejo aprueba la solicitud. Se informará al Gobernador.

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 006 de 2008.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Informe de Avance del Plan de Acción 2008-2011, Plan de Trabajo de la Rectoría y Plan de Inversiones.**
- 4. Proyectos de Resolución:**
 - 4.1 Adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2008.
 - 4.2 Creación del Programa Académico de Maestría en Intervención Social.
 - 4.3 Creación del Programa Académico de Especialización en Educación Musical.
 - 4.4 Propuesta de Semillero de Docentes.
 - 4.5 Aclaración Resolución No. 031 de 2004.
 - 4.6 Actualización de la Resolución No. 010 de 2008 que establece el Programa de Amnistía Académica.
 - 4.7 Cambio de denominación del Programa Académico de Ingeniería Sanitaria a Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

5. Correspondencia a Considerar:

- 5.1 Solicitud del señor Alberto Carvajal, solicitando reconsiderar la decisión de no aceptar su reingreso al Programa de Maestría en Sociología.
- 5.2 Recurso de apelación interpuesto por el estudiante Jairo Andrés Velásquez Bolívar a sanción impuesta por el Consejo Académico.
- 5.3 Derecho de Petición elevado por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de Univalle, solicitando acoger lo dispuesto en la Sentencia 0218-08 sobre pensiones de jubilación.

6. Correspondencia a Disposición:

- 6.1 Copia de Derecho de Petición elevado al Rector por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle, solicitando respuesta a solicitud de restitución de derechos vulnerados a un grupo de jubilados.
- 6.2 Copia de Oficio enviado por el Secretario General a la Dra. Helena Espinosa de Restrepo, Representante Suplente de los Egresados, acusando recibo de la carta donde informa sobre su renuncia a dicha suplencia y agradeciéndole su participación en el Consejo Superior.
- 6.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Ministra de Educación Nacional, sobre manejo presupuestal de Univalle.
- 6.4 Copia de Oficio suscrito por un Profesor de la Facultad de Ingeniería y dirigido a la Vicerrectora de Investigaciones, expresándole algunas inquietudes sobre las reglas en las participaciones de las convocatorias de esa Vicerrectoría

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 006 DE 2008:

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa sobre la marcha de las comunidades indígenas que se alojó en la Universidad. La Universidad recibió entre el viernes 24 y el lunes 27 a los indígenas que realizaron la Minga de los Pueblos proveniente del Resguardo La María en Piendamó. El señor Gobernador del Departamento, atendiendo la solicitud de las comunidades indígenas, autorizó que se ubicaran en predios del Campus de Meléndez. Una vez autorizada, la Universidad con el apoyo del Municipio de Cali y del Ministerio Público, adecuó las instalaciones con infraestructura de cocinas, lavaderos de ropa y de platos, duchas, baños portátiles, sala de prensa y puestos de salud. El Municipio colaboró con los baños y hubo atención permanente de las Secretarías de Salud y de Gobierno. EMCALI suministró el agua a través de los hidrantes y carrotanques que también suministraron los Bomberos, EMSIRVA apoyó la recolección de basuras, Megaproyectos la iluminación, ICBF atención a los niños y hubo presencia permanente de la Defensoría del Pueblo y de la Personería Municipal. La Universidad brindó toda su infraestructura de Servicios Varios, Vigilancia, Salud a través del Servicio Médico y el Programa de Atención Prehospitalaria, atención a los niños a través del Instituto de Educación y Pedagogía, comunicaciones (Internet, Radio y Televisión). El señor Rector hace un reconocimiento a todos los funcionarios de la Universidad que hicieron posible que esta jornada transcurriera de la mejor manera posible. El Rector mantuvo contacto permanente con el Gobernador Daniel Piñacué, con quien se hizo el compromiso de desalojar la Universidad el lunes 27, compromiso que fue honrado por las comunidades a pesar de los inconvenientes que se presentaron el domingo y el mismo lunes cuando varias personas instaron a los indígenas a permanecer en el Campus. La Universidad recibió a más de 30.000 personas. La visita transcurrió sin mayores incidentes, dentro del mayor orden y coordinación, con la Dirección de la Universidad a la cabeza de todo el proceso. La Universidad demostró su capacidad y su organización para asumir una emergencia de esta magnitud. Se consideró necesario un receso académico y administrativo en Meléndez, para concentrar los esfuerzos administrativos en la atención de las comunidades indígenas, evitar la congestión del Campus y garantizar su seguridad, decisión que fue consultada con los Consejos Superior y

Académico, y que se extendió hasta el martes 28 para desmontar las instalaciones provisionales y hacer necesarias labores de limpieza. Hubo activa participación de todos los estamentos de la Universidad en las actividades que desarrollaron las comunidades en el Campus.

La Representante Profesoral suplente resalta el trabajo de la dirección universitaria en el alojamiento de los indígenas, al igual que el de los estamentos y los sindicatos. Manifiesta que los estudiantes deben tomar el ejemplo de las comunidades indígenas para realizar sus manifestaciones y protestas. Los indígenas estuvieron muy organizados, fueron respetuosos de la disciplina y se sometieron a controles como requisas e identificación. A veces los profesores se molestan porque se toman medidas similares. El Representante de los ex-Rectores se une al reconocimiento a la Administración y hace énfasis en que la aceptación de la presencia de los indígenas fue un gesto de fraternidad y de ayuda, con el compromiso de los gobiernos departamental y municipal. El Representante Estudiantil hace un reconocimiento a todos los que participaron en la organización y reconoce la respuesta rápida y adecuada en términos logísticos y la identidad con el gesto de solidaridad. Destaca el carácter político de la presencia indígena en lo cual la Universidad puede ser un escenario de discusión pacífica, de encuentro de pensamientos y puntos de vista. Resalta el papel del cabildo indígena universitario y los grupos estudiantiles por su concurso y su respeto por la organización autónoma de la minga. Hubo coordinación política para que el mejor aporte fuera acompañarlos con compromiso. La minga continua el lunes. La comisión política decidió continuar la minga de resistencia y se declaró en asamblea permanente en La María, para ayudar a la reconstrucción del resguardo. Solicita el apoyo de la dirección universitaria para seguir acompañándolos. La Representante de los Egresados hace un reconocimiento expreso a los dirigentes de la minga, que contribuyeron a que todo saliera bien. El Representante del Consejo Académico manifiesta que el Consejo fue consultado vía telefónica sobre las decisiones tomadas, hace un reconocimiento a la dirección de la Universidad por el manejo de la situación y una valoración positiva de lo que se realizó en los aspectos sociales y políticos, y el respeto por la palabra empeñada. Durante la minga se desarrollaron actividades académicas especialmente por los estudiantes de Atención Prehospitalaria. Existe preocupación de los Decanos por los costos

de esta actividad y se solicita su valoración. El Vicerrector Administrativo manifiesta que los costos no fueron altos, que hubo utilización de horas extras pero que la mayor parte del trabajo lo realizó personal de la Universidad y voluntariado. El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que fue una situación difícil para la Ciudad, que se demostró la capacidad logística de la Universidad para manejar esta situación y que el operativo funcionó muy bien en todos los frentes, con la coordinación entre la Universidad y el Municipio. El Presidente de SINTRAUNICOL, invitado al Consejo, manifiesta que el comportamiento de los indígenas está explicado por razones culturales y que es importante analizar cómo logran aislar las pretensiones violentas y cómo esos grupos se autoregulan. Además se demostró que hay en la Universidad capacidad de autorregulación para que todo estuviera en paz. No se puede obviar el hecho de la provocación de la policía con el aterrizaje de uno de sus helicópteros en el Campus. El Representante Estudiantil se suma al rechazo del aterrizaje del helicóptero. El Consejo Superior debería pronunciarse sobre el riesgo que generan esos hechos. El señor Rector manifiesta que los propios reporteros que aterrizaron en el Campus admitieron su error, aclararon que no habían sido retenidos y presentaron excusas. La Representante Profesoral manifiesta que los profesores están de acuerdo con lo que hizo la Universidad en términos generales. Mencionan que los profesores también colaboraron. Destaca la solidaridad de los sindicatos y la ciudadanía en el tema de la alimentación. Los profesores apoyan la suspensión de actividades que se hizo por razones preventivas, lo cual le fue consultado.

- 2.2 El señor Rector se refiere al proceso de prórroga de la vigencia de la Ley de Estampilla Pro-Universidad del Valle. Para garantizar el futuro del plan de inversiones, se presentó un proyecto de ley para el cual fueron designados como ponentes los representantes Nancy Denise Castillo y Santiago Castro. Sin embargo, en ese mismo momento cursaba en la Comisión Tercera de la Cámara el proyecto de ley para ampliar el monto de la Estampilla Pro-Universidad de Antioquia a 200 mil millones a pesos de 1993, de modo que la Representante optó por sumarse a este proyecto e incluir un Parágrafo haciendo extensivo el beneficio a la Universidad del Valle (decisión que fue consultada con la rectoría), lo cual se aprobó y por tanto se archivará el otro proyecto. Ahora pasa a plenaria y se

espera que sea aprobado. Se trata entonces de duplicar el monto actual, y de hecho ampliar la vigencia a unos 15 años más.

- 2.3 El señor Rector manifiesta que en el Concejo de Santiago de Cali se han escuchado nuevamente voces en contra de la aplicación de la Estampilla a la venta de energía de EMCALI, lo cual significaría menor recaudo. El Representante del Sector Productivo solicita estar atentos a la suerte de la estampilla dado que en el proceso de reforma de EMCALI se está considerando la supresión de esos gravámenes al componente de energía. Si ese gravamen se suprime debería ser compensado con otros recursos, dado que el Municipio no hace aportes directos a la Universidad. El señor Rector manifiesta que ese proyecto se ha discutido varias veces sin que haya habido un acuerdo y que el grueso de los gravámenes lo constituyen las estampillas departamentales, pero que se estará atento al seguimiento del tema. De otro lado el señor Rector informa que está lista una carta del Ministerio de Educación Nacional al Alcalde de Cali, donde se establece la deuda del Municipio con la Universidad por \$25 mil millones, resultado de la indexación de una partida no pagada incluida en el presupuesto del municipio en 1998. La suma a transferir por aportes de Ley 30 correspondiente al año 2008 es del orden de \$2.900 millones.
- 2.4 El señor Rector informa que el pasado 14 de octubre, en el marco de la Semana Universitaria, se realizó el acto solemne de entrega del Doctorado Honoris Causa al Maestro Luis Ospina, ceremonia realizada en el auditorio Carlos Restrepo de Meléndez.
- 2.5 El señor Rector informa sobre el desarrollo de la Semana Universitaria y la XIV Feria del Libro Pacifico y entrega un ejemplar del Periódico La Palabra donde se da cuenta de las distintas actividades realizadas. La señora Ministra de Cultura estuvo en el acto de inauguración de la Feria. El Consejo Académico hará un balance de estas actividades que oportunamente se presentará a consideración del Consejo Superior para analizar la orientación que deben tener estos actos en los años siguientes.
- 2.6 El señor Rector informa que en la convocatoria de Colciencias para Jóvenes Investigadores a la Universidad le aprobaron proyectos de 35 jóvenes investigadores, algunos con grado de maestría. Igualmente se publicaron los resultados de la convocatoria de doctorados en la cual a la Universidad le aprobaron 16 becas de 42

solicitadas, sobre un total de 122. Se aprobaron 39 a la Universidad de Antioquia, 28 a la Universidad Nacional, 5 a la Universidad Industrial de Santander y 4 a la Universidad de Los Andes. Además se aprobaron a la Universidad \$480 millones para infraestructura y \$50 millones para movilidad. Los cupos de jóvenes investigadores le significan un reconocimiento y apoyo a su actividad investigativa pero también aportes de contrapartida del orden de \$225 millones al año. Igualmente se aprobaron 17 proyectos por concepto de renovación contingente.

- 2.7 El señor Rector informa que el Ministerio de Educación Nacional le otorgó al Programa Académico de Economía la Acreditación de Alta Calidad por 8 años.
- 2.8 El señor Rector informa que el próximo sábado 1 de noviembre se realizará la ceremonia de grados y obtendrán su diploma 1092 estudiantes de pregrado y posgrado. Se graduarán 9 doctores, 6 de Ciencias Naturales y Exactas, y 3 de Ingeniería.
- 2.9 El señor Rector informa que se ha avanzado en la negociación con la Gobernación del Departamento y los municipios en el tema de aportes para regionalización, y se tiene listo el acuerdo tripartita con la Gobernación, requisito necesario para la creación de seccionales. Se espera cumplir el plazo para el trámite de creación de las Seccionales. El Representante estudiantil Suplente pregunta si hay acuerdo y compromiso sobre el aporte de la Gobernación al acuerdo tripartito que establece las seccionales. El Vicerrector Administrativo hace una relación de los acuerdos a que se ha llegado con los concejos municipales para garantizar ingresos adicionales a Regionalización. Según esa relación en los Municipios de Buga, Buenaventura, Tuluá, Zarzal, Cartago y Yumbo, en los próximos dos o tres años habrá ingresos adicionales entre 4.500 a 5.000 millones de pesos. El señor Rector añade que la situación financiera de la Gobernación es complicada, pero se esperan los aportes que corresponden al compromiso firmado sobre las cuotas atrasadas de aportes de funcionamiento. Se están valorizando los aportes en infraestructura como contrapartidas. Falta que la Nación acuerde una suma anual adicional que haga parte de la base presupuestal. El Acuerdo tripartito está redactado de modo que debe comprometerse todas esas partidas para que puedan existir las seccionales.

- 2.10 El señor Rector informa que a mediados de septiembre el profesor Jaime Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, fue objeto de amenazas, como ya lo había sido en otras oportunidades. La Universidad y el profesor consideraron conveniente que se alejara de la Universidad, lo cual se realizó haciendo uso del Año Sabático a que tenía derecho. La comunidad universitaria en general repudió este hecho.
- 2.11 El señor Rector informa sobre la situación del estudiante Andrés Palomino. Una vez retomadas las actividades de la rama judicial, se ha fijado para el jueves 30 de octubre la Audiencia de Preparación, en la cual se examinará cuáles de las pruebas presentadas serán admitidas al proceso. La Defensoría confía en que el proceso se resuelva pronto y favorablemente.
- 2.12 El señor Rector informa sobre la situación del Proyecto Hotel Avenida Sexta. Se suscribió el contrato con la firma G & M, con el objeto que haya una instancia entre la Universidad y la Fiduciaria del Estado, para facilitar el proceso de venta de las acreencias de la Universidad en el proyecto y la eventual venta de la Torre Institucional, en los términos aprobados por el Consejo Superior. Existen buenas posibilidades para la venta de las acreencias, que está siendo adelantada por la Fiduciaria del Estado.
- 2.13 El señor Rector informa que la Superintendencia de Salud ha anunciado la visita al Servicio de Salud de la Universidad. En esta visita realizará una auditoría general para determinar sus condiciones de funcionamiento y hacer las recomendaciones del caso.
- 2.14 El señor Rector informa que se adelanta un proceso de conciliación para el pago de horas extras para vigilantes, que no fueron reconocidas en su oportunidad por la falta de claridad legal sobre la materia. De otra parte, informa que el Sindicato SINTRAEMPUV elevó un pliego de peticiones, bajo la forma de un derecho de petición. Les fue informado que legalmente no tienen competencia para hacerlo porque debe surtirse el trámite a través de la denuncia de la Convención Colectiva vigente, de la cual SINTRAUNICOL como sindicato mayoritario es titular. El Vicerrector Administrativo amplía la explicación.

2.15 El señor Rector presenta el informe sobre la situación Financiera de la Universidad a 30 de septiembre. Informa que el 10% de retención por política macroeconómica se girará en el PAC de noviembre según lo informó la señora Ministra de Educación en reunión del SUE. Igualmente se refiere a la situación del pago de las obligaciones de la Gobernación con la Universidad y al respecto se refiere a tres temas:

1. Recursos para funcionamiento. El presupuesto aforado por el Departamento para la vigencia de 2008, de acuerdo con lo ordenado por la Ley 30 de 1992, es de \$6.845 millones. Sin embargo, de estos recursos no se ha girado valor alguno y de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda del Departamento, se girará sólo el 50% este año.

El Departamento, en su proyecto de presupuesto para la vigencia de 2009, ha incorporado con destino a la Universidad del Valle la suma de \$10.335 millones, que corresponden al mismo valor del año 2008, sin incluir indexación como lo ordena la ley, más el 50% que quedaría pendiente del año 2008. El no pago del 50% de los aportes obligatorios de este año, cuando ya se habían incorporado tanto en el presupuesto del Departamento como en el de la Universidad, ocasiona grandes perjuicios de orden presupuestal y financiero, lo mismo que el incumplimiento de la Ley 30 de 1992 en lo relacionado con la indexación de los aportes para el año 2009.

2. Recursos para pensiones. En el contrato de concurrencia firmado por el Departamento, la Nación y la Universidad el 19 de diciembre de 2000, que estableció el Fondo Pensional de la Universidad del Valle, el Departamento se obligó a cancelar la parte de las pensiones que le correspondían, mediante el traslado mensual de las redenciones del bono expedido por el Departamento para garantizar ésta obligación.

El Departamento no ha cumplido en su totalidad con esta obligación y ha venido disminuyendo gradualmente estos valores. A diciembre 31 de 2007 adeuda a la Universidad la suma de \$5.188 millones. Para la vigencia de 2008, debido al menor valor aforado, esta suma se incrementará en \$2.303 millones. Adicionalmente, en el proyecto de presupuesto del Departamento para la vigencia de 2009 se ha incluido la suma de \$3.729

millones. El cálculo del estudio actuarial indica que a la Gobernación le correspondería un aporte de \$8.558 millones, calculado con una inflación del 5%, porcentaje que según los indicadores del DANE será superior, lo cual significa que el valor de los desfases no incorporados en los presupuestos por el no cumplimiento de las obligaciones legales será todavía mayor.

3. Recursos para regionalización y jornada ampliada. Los compromisos del Departamento con la regionalización de la Universidad y la jornada ampliada (educación nocturna), que ha sido una de las estrategias fundamentales para la educación superior en la región, no se han cumplido. Las partidas acordadas en compromisos firmados entre la Gobernación y la Universidad, \$800 millones que corresponden a regionalización y \$ 300 millones que corresponden a la jornada ampliada no se incorporaron en el proyecto de presupuesto de la Gobernación del 2009 ni se han girado en el presente año.

El Consejo analiza el tema, enfatiza que las obligaciones son todas de carácter legal y de obligatorio cumplimiento, y acuerda que se le envíe una carta al señor Gobernador solicitando el pago de las obligaciones mencionadas y solicitándole que asista a las sesiones del Consejo, para que tenga un mejor conocimiento de la situación de esos aportes y las consecuencias de su no pago.

3. INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN 2008-2011, PLAN DE TRABAJO DE LA RECTORÍA Y PLAN DE INVERSIONES:

Se aplaza para ser analizado en un Consejo Superior Extraordinario.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

4.1 Adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2008:

Mediante Acuerdo No. 007 de la fecha, se autoriza adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos por un valor de \$733.144.000.oo, para que las Sedes Regionales de Cartago, Tuluá y Buga y las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Administración puedan cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y

funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.

Los consejeros analizan el tema de los excedentes para la Universidad y las unidades académicas en los convenios o contratos que se realizan. La Representante Profesoral solicita que se aclare en la presentación de los convenios y contratos lo que le queda a cada Facultad e Instituto. El señor Rector manifiesta que cada Decano debe hacer rendición de cuentas a la Facultad en lo referente a sus ingresos propios y que los procedimientos establecidos en las unidades académicas no son iguales. En algunas Facultades cada Escuela gasta lo que genera y en otras se hace una bolsa común. Las Facultades hacen sus propios presupuestos de recursos propios. El Representante del Consejo Académico manifiesta que las utilidades de las Facultades aparecen como gastos del fondo común. Esos recursos se gastan en investigación, contrapartidas, actividades de docencia como pago de monitores académicos y asistentes de investigación, gastos generales y aun inversiones en infraestructura. Cada Facultad e Instituto tiene su informe correspondiente. La Representante Profesoral Suplente manifiesta que hay unidades que no generan recursos propios y otras que gastan los recursos que generan sin compartirlos, lo cual crea diferencias de categoría entre las unidades académicas en un proceso de privatización interno. No existe una reglamentación general que permita una distribución más equitativa. El Representante de los ex-Rectores manifiesta su acuerdo con lo anterior y pregunta quién vela por la equidad en esa materia. Si es del Decano, éste debe tener ese sentido de equidad para el tratamiento de las unidades que no generan recursos. Debería haber una política para esa distribución. El señor Rector manifiesta que en la Universidad la administración esta centralizada pero la operación está descentralizada. Las pérdidas son de la Administración Central y las ganancias son de las Facultades. Se ha estimado que un 35% de los recursos propios va a inversión y otro tanto a gestión académica. Cada Facultad e Instituto debe tener un plan de desarrollo y cada Decano y Director de Instituto debe presentar al Consejo cuanto se gasta y en que. Hay Facultades donde el equilibrio lo establece la Rectoría. Se respeta la ordenación del gasto y la planeación de las Facultades. La política la establece la dirección de la Universidad a través del control del gasto porque no hay sino una caja. El

Consejo acuerda que se le presente un informe de ingresos y gastos propios de cada una de las Facultades e Institutos.

4.2 Creación del Programa Académico de Maestría en Intervención Social:

El programa es presentado por la Profesora Luz Mery Sánchez y se adjunta a esta Acta como anexo. Los consejeros hacen algunas preguntas que son respondidas satisfactoriamente. Se aclara que el contenido de la Maestría es diferente de la que con el mismo nombre se está proponiendo en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. El mínimo de estudiantes será de 12. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 036 de la fecha.

4.3 Creación del Programa Académico de Especialización en Educación Musical:

El Programa es presentado por el profesor Héctor González y se adjunta a esta Acta como anexo. El señor Rector manifiesta que es parte de la política de impulso a los estudios de posgrado de la Facultad de Artes Integradas, que es la Facultad que menos programas de posgrado tiene. El número de estudiante será de 18. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 037 de la fecha.

La solicitud de creación de los dos programas anteriores suscita un debate en el Consejo sobre los costos inherentes a cada programa nuevo. El Representante del Sector Productivo manifiesta que la política del Consejo Superior es que no se puede aumentar la oferta académica actual de la Universidad a no ser que ese aumento sea compensado con la supresión de programas existentes, dado que no existen recursos para financiar adecuadamente nuevos programas. Plantea sus inquietudes sobre la manera como se establecen los costos de los nuevos programas y pregunta si el sistema establecido por la Universidad refleja realmente lo que estos terminan costando. El señor Rector manifiesta que se han venido afinando los estudios de costos. La política es que los costos directos de los programas de posgrado deben ser pagados por el valor de la matrícula y ese punto de equilibrio se establece fijando un número mínimo de estudiantes. Dada las diferentes complejidades de las distintas unidades académicas, los costos indirectos se establecen con referencia a cada unidad académica.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que sería preferible establecer un análisis de costos fijos y variables, no de directos ni indirectos. El resultado de ese estudio puede indicar que los programas pueden ser más productivos económicamente de lo que aparecen.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que la Oficina de Planeación analiza en detalle el tema de los costos directos e indirectos, como ha sucedido en los dos programas presentados hoy. La idea es que los programas de posgrado sean autosostenibles. Si se fijara el criterio de costos fijos y variables mejoraría el perfil pues el costo marginal sería menor. El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que la metodología de costos directos e indirectos es más rigurosa, pues exige un mayor punto de equilibrio.

El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que lo que se discute es una discusión estructural de cómo la Universidad ha venido funcionando, pero que en los dos programas presentados es claro que el costo de los profesores no es un costo importante. La Representante Profesoral Suplente manifiesta que las Maestrías han sido un agente de desarrollo académico incluso para el pregrado y que sus recursos se revierten al pregrado.

Por lo que respecta a los dos programas mencionados estos se aprueban para que puedan ser sometidos a registro en el Ministerio de Educación Nacional, pero se revisará su costo estimado a través de un ejercicio financiero.

El Consejo recomienda que se profundice en el análisis financiero y que se trabaje en la elaboración de una metodología que permita evaluar todos los programas.

La Representante Profesoral se refiere al tema de los profesores contratistas de pregrado que no pueden ser contratados en el posgrado por crearse una doble contratación. Solicita que la dirección universitaria pida un concepto aclaratorio al Consejo de Estado sobre el tema. El señor Rector aclara que un profesor hora cátedra no puede vincularse a una actividad de asesoría o consultoría puesto que se trata de una actividad diferente que implicaría un doble contrato en modalidades distintas, como Hora Cátedra, que esta en la Ley 30 y el otro como contratista estatal.

4.4 Propuesta de Semillero de Docentes:

El proyecto es presentado por el señor Rector quien manifiesta que al texto se han incorporado las recomendaciones hechas por el Consejo Académico que recomendó el texto al Consejo Superior y por algunos miembros del propio Consejo Superior que ya lo habían recibido y considerado en una oportunidad. En el texto se precisa la naturaleza del semillero, el número de puntos para ser seleccionado y la competencia de las Facultades de decidir en la primera convocatoria los cupos que se utilizarán con cargo al Semillero y los que quieran utilizarse con cargo a las vacantes por jubilación para ser incluidos en el programa.

La Representante Profesoral manifiesta que a pesar de que CORPUV está de acuerdo con el espíritu del semillero hay varios puntos que considera necesario aclarar, que son los siguientes:

1. Artículo 2°: Debe precisarse que se trata de 60 cupos. Se solicita no mezclar los cupos vacantes por jubilaciones retiros con los 60 cupos del Semillero Docente.
2. Artículo 3°: "El aspirante ganador será vinculado como profesor y..", con la normatividad vigente (1279). Se hará esta vinculación en período de prueba, como reza el artículo 4° del Acuerdo CS-007 -2005.
3. Artículo 4°: Si el aspirante se va a realizar sus estudios de doctorado antes de dos años se crea un antecedente de inequidad frente a profesores vinculados en convocatorias normales y regidos por la Resolución No. 031 e 2004. En el Parágrafo 2, existe una aparente contradicción con el Artículo 3° tal como está redactado.
4. Artículo 5°: Se debe precisar la normatividad con la cual se otorga la comisión académica.
5. Artículo 6°: Puede haber áreas del conocimiento donde sea difícil cumplir los criterios de condonación.
6. Artículo 8° 10 y 11: Algunos de los criterios de selección son más exigentes que los exigidos en la Resolución 057 de 2008 del Consejo Superior y otros están por debajo. Por ejemplo en la

Resolución No. 057 se le da un valor de 5 puntos al título de pregrado, mientras que en el semillero no se lo tiene en cuenta. Hay diferentes valoraciones para los mismos productos de producción intelectual. También está en contradicción con el Artículo 3° del Acuerdo 007 de 2005 del Consejo Superior. Se sugiere una armonización con las normativas anteriores.

La Vicerrectora Académica manifiesta que el tema del Semillero debe analizarse en el marco de las convocatorias docentes. Lo que se busca es una forma alterna de convocatoria. En la última convocatoria el 64% de los cupos fueron declarados desiertos. Sobre 58.5 cupos tiempo completo equivalente, 28 fueron declarados desiertos y en 8.5 no se inscribió nadie. La razón es que los perfiles son muy exigentes. Por eso se busca otro mecanismo como el semillero y por eso se propone mezclar los cupos del Semillero con las vacantes existentes para tener más posibilidades de conseguir profesores. Esto se hará por una sola vez y cada Facultad o Instituto dirá cuántos de sus cupos vacantes quiere utilizar en el Programa de Semillero. Este criterio fue aprobado por el Consejo Académico. La reglamentación para la asignación de los cupos en las Facultades e Institutos debe ser reglamentada por el Consejo Académico.

El señor Rector aclara que quienes se vinculen a la Universidad a través del Semillero lo hacen en los términos del Decreto 1279, pero no tienen derecho a ascensos porque están en un programa de formación. Una vez inicien sus estudios de doctorado serán vinculados como docentes con todos los derechos. Sus nivelaciones para efectos salariales estarán regidas por el Decreto 1279. Se precisará esto en la Resolución. Igualmente el Rector manifiesta que se revisarán los criterios de preselección y las condiciones de condonación, para ver si hay un desequilibrio con respecto a las condiciones establecidas en el Decreto 1279, pero enfatiza que la naturaleza del programa implica que las condiciones de contratación no pueden ser iguales.

El Representante de los ex-Rectores solicita que se haga un reconocimiento específico de las especializaciones médicas que son equivalentes a Maestrías en el Área de Salud. Igualmente solicita que se aumente en dos años los límites establecidos para acceder al programa, tanto los de carácter general como los del área de salud. Igualmente que se precisen los criterios para condonar las

obligaciones que se generan. De otro lado solicita que se reconozca un puntaje al mejor egresado o a quien tenga el mejor examen de ECAES. Manifiesta que está de acuerdo con la creación del programa pero que la mejor política de vinculación de docentes es contratar jóvenes formados, buscar la vinculación de jóvenes doctores.

La Representante Profesoral Suplente pregunta cuáles son las áreas estratégicas a que se refiere el Artículo 7°. La Vicerrectora Académica informa que fueron definidas por el Comité de Investigaciones de la Universidad y que serán llevadas al Consejo Académico para su aprobación.

La administración recogerá las observaciones hechas y enviará por correo electrónico a los Consejeros el texto definitivo. La Representante Profesoral suplente enviará una propuesta de armonización, con las normas para la evaluación de meritos aprobada por el Consejo Académico.

El Representante del Sector Productivo se retira de la reunión.

4.5 Aclaración Resolución No. 031 de 2004:

Se aplaza su discusión. Será presentado de nuevo acompañado de una sustentación jurídica mas amplia.

4.6 Actualización de la Resolución No. 010 de 2008 que establece el Programa de Amnistía Académica:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 034 de la fecha. Se hace la aclaración de que los egresados de Regionalización tienen el mismo tratamiento que el resto de los estudiantes de la Universidad.

4.7 Cambio de denominación del Programa Académico de Ingeniería Sanitaria a Ingeniería Sanitaria y Ambiental:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 035 de la fecha. Se solicita aclarar los considerandos de la resolución para precisar que el cambio de nombre corresponde a un cambio en el contenido del programa que está reflejado en su curriculum. Igualmente los Consejeros solicitan que estas iniciativas sean sustentadas con la documentación académica correspondiente.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

5.1 Solicitud del señor Alberto Carvajal, solicitando reconsiderar la decisión de no aceptar su reingreso al Programa de Maestría en Sociología:

La Representante de los Egresados solicita que se aclare por qué no puede concederse el grado solicitado cuando están demostrados los méritos de la persona. La Vicerrectora Académica manifiesta que la amnistía no se aplica en el posgrado cuando hay bajo rendimiento y que en este caso puede suceder que este mal asignada la calificación. Sugiere que la Facultad revise la nota, para que en vez de calificarse como reprobada no se ponga ninguna nota, que parece ser el caso del solicitante. El Consejo Superior remite el caso a la Facultad para que se analice el tema de la revisión de la nota.

5.2 Recurso de apelación interpuesto por el estudiante Jairo Andrés Velásquez Bolívar a sanción impuesta por el Consejo Académico:

El caso se devuelve a la oficina jurídica para que conceptúe si el recurso fue interpuesto a tiempo y al Comité de Asuntos Estudiantiles para que conceptúe sobre el recurso de apelación.

5.3 Derecho de Petición elevado por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de Univalle, solicitando acoger lo dispuesto en la Sentencia 0218-08 sobre pensiones de jubilación:

El señor Rector manifiesta que la sentencia 0218-08 del Consejo de Estado se refiere a un caso particular, que no puede extenderse a situaciones jurídicas ya falladas. Es un tema que no es de competencia del Consejo Superior, sino de las autoridades judiciales. El Consejo acoge las explicaciones del señor Rector y solicita que se dé respuesta en esos términos a la Unión Democrática de Pensionados y Jubilados de Univalle.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

6.1 Copia de Derecho de Petición elevado al Rector por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle,

solicitando respuesta a solicitud de restitución de derechos vulnerados a un grupo de jubilados:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.2 Copia de Oficio enviado por el Secretario General a la Dra. Helena Espinosa de Restrepo, Representante Suplente de los Egresados, acusando recibo de la carta donde informa sobre su renuncia a dicha suplencia y agradeciéndole su participación en el Consejo Superior:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Ministra de Educación Nacional, sobre manejo presupuestal de Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.4 Copia de Oficio suscrito por un Profesor de la Facultad de Ingeniería y dirigido a la Vicerrectora de Investigaciones, expresándole algunas inquietudes sobre las reglas en las participaciones de las convocatorias de esa Vicerrectoría:

El Consejo lo da por recibido.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Siendo las 8:00 p.m., se termina la reunión.

La Presidenta,

NOHEMI ARIAS OTERO
Representante de la Ministra de
Educación Nacional

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General